

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"



RESOLUCIÓN JEFATURAL
Nº 180 -2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UA

Lima, 30 de diciembre de 2024

VISTO:

El Informe Técnico N° 437-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UA-SUA, de fecha 30 de diciembre de 2024, remitido por la Sub Unidad de Abastecimiento y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (en adelante, TUO de la Ley); asimismo, mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se aprueba su Reglamento, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF, los cuales constituyen el cuerpo normativo vigente que contiene las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del sector público, en los procedimientos de contratación de bienes, servicios u obras;

Que, la normativa acotada tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados, en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos;

Que, el Plan Anual de Contrataciones de una Entidad, cuyo sustento legal se encuentra en el artículo 15° del TUO de la Ley, así como en el artículo 6° de su Reglamento, es el programa detallado de todos los procedimientos de selección de licitaciones, concursos, adjudicaciones simplificadas y de ser el caso, la selección de consultores individuales, subasta inversa electrónica y contratación directa, que se ejecutarán en un determinado ejercicio presupuestal;

Que, de según lo establecido en el numeral 25.3 del artículo 25 de la Directiva N° 005-2021-EF/54.01 Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras, aprobada por Resolución Directoral N° 0014-2021-EF/54.01, de fecha 26 de diciembre de 2021 "Para iniciar el proceso de contratación de los bienes, servicios y obras previstos en el CMN, la Entidad del Sector Público u organización de la entidad cuenta con la aprobación del mismo"; y por otro lado, se establece que "Para iniciar el proceso de contratación de aquellos bienes, servicios y obras que se identifiquen de manera posterior a la aprobación del Cuadro Multianual de Necesidades – CMN, la Entidad del Sector Público u organización de la entidad cuenta con la aprobación de la modificación correspondiente";

Que, la Quinta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N°30225, en concordancia con lo establecido en el numeral 7.5.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD; formalizada mediante Resolución N° 0213-2021-OSCE/PRE señala que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades”;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 004-2024-MINAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UA, de fecha 18 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2024, incluyéndose los procesos de selección a ser ejecutados en el presente Ejercicio Presupuestal 2024 (en adelante, el PAC 2024), **versión 01**; mediante Resolución Jefatural N° 025-2024-MINAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UA, de fecha 26 de febrero de 2024, se aprueba la primera modificación del PAC 2024, **versión 02**; mediante Resolución Jefatural N° 030-2024-MINAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UA, de fecha 01 de marzo de 2024, se aprueba la segunda modificación del PAC 2024, **versión 03**; mediante Resolución Jefatural N° 034-2024-MINAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UA, de fecha 07 de marzo de 2024, se aprueba la tercera modificación del PAC 2024, **versión 04**; mediante Resolución Jefatural N° 038-2024-MINAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UA, de fecha 13 de marzo de 2024, se aprueba la cuarta modificación del PAC 2024, **versión 05**. mediante Resolución Jefatural N° 041-2024-MINAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UA, de fecha 26 de marzo de 2024, se aprueba la quinta modificación del PAC 2024, **versión 06**. mediante Resolución Jefatural N° 045-2024-MINAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UA, de fecha 01 de abril de 2024, se aprueba la sexta modificación del PAC 2024, **versión 07**. mediante Resolución Jefatural N° 047-2024-MINAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UA, de fecha 04 de abril de 2024, se aprueba la séptima modificación del PAC 2024, **versión 08**. mediante Resolución Jefatural N° 050-2024-MINAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UA, de fecha 08 de abril de 2024, se aprueba la octava modificación del PAC 2024, **versión 09**. mediante Resolución Jefatural N° 053-2024-MINAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UA, de fecha 12 de abril de 2024, se aprueba la novena modificación del PAC 2024, **versión 10**. mediante Resolución Jefatural N° 054-2024-MINAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UA, de fecha 17 de abril de 2024, se aprueba la décima modificación del PAC 2024, **versión 11**. mediante Resolución Jefatural N° 056-2024-MINAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UA, de fecha 23 de abril de 2024, se aprueba la décimo primera modificación del PAC 2024, **versión 12**. mediante Resolución Jefatural N° 058-2024-MINAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UA, de fecha 02 de mayo de 2024, se aprueba la décimo segunda modificación del PAC 2024, **versión 13**. mediante Resolución Jefatural N° 062-2024-MINAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UA, de fecha 14 de mayo de 2024, se aprueba la décimo tercera modificación del PAC 2024, **versión 14**. mediante Resolución Jefatural N° 065-2024-MINAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UA, de fecha 17 de mayo de 2024, se aprueba la décimo cuarta modificación del PAC 2024, **versión 15**. mediante Resolución Jefatural N° 068-2024-MINAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UA, de fecha 29 de mayo de 2024, se aprueba la décimo quinta modificación del PAC 2024, **versión 16**. mediante Resolución Jefatural N° 070-2024-MINAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UA, de fecha 05 de junio de 2024, se aprueba la décimo sexta modificación del PAC 2024, **versión 17**. mediante Resolución Jefatural N° 071-2024-MINAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UA, de fecha 14 de junio de 2024, se aprueba la décimo séptima modificación del PAC 2024, **versión 18**. mediante Resolución Jefatural N° 075-2024-MINAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UA, de fecha 19 de junio de 2024, se aprueba la décimo octava modificación del PAC 2024, **versión 19**. mediante Resolución Jefatural N° 079-2024-MINAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UA, de fecha 02 de julio de 2024, se aprueba la décimo novena modificación del PAC 2024, **versión 20**. mediante Resolución Jefatural N° 082-2024-MINAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UA, de fecha 11 de julio de 2024, se aprueba la Vigésima modificación del PAC 2024, **versión 21**. mediante Resolución Jefatural N° 085-2024-MINAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UA, de fecha 24 de julio de 2024, se aprueba la vigésimo primera modificación del PAC 2024, **versión 22**. mediante Resolución Jefatural N° 090-2024-MINAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UA, de fecha 07 de agosto de 2024, se aprueba la vigésimo segunda modificación del PAC 2024, **versión 23**. mediante Resolución Jefatural N° 102-2024-MINAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UA, de fecha 28 de agosto de 2024, se aprueba la vigésimo tercera modificación del PAC 2024, **versión 24**. mediante Resolución Jefatural N° 104-2024-MINAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UA, de fecha 04 de setiembre de 2024, se aprueba la vigésimo cuarta modificación del PAC 2024, **versión 25**. mediante Resolución Jefatural N° 108-2024-MINAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UA, de fecha 17 de setiembre de 2024, se aprueba la vigésimo quinta modificación del PAC 2024, **versión 26**. mediante Resolución

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Jefatural N° 119-2024-MINAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UA, de fecha 25 de setiembre de 2024, se aprueba la vigésimo sexta modificación del PAC 2024, **versión 27.** mediante Resolución Jefatural N° 121-2024-MINAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UA, de fecha 01 de octubre de 2024, se aprueba la vigésimo séptima modificación del PAC 2024, **versión 28.** mediante Resolución Jefatural N° 124-2024-MINAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UA, de fecha 04 de octubre de 2024, se aprueba la vigésimo octava modificación del PAC 2024, **versión 29.** mediante Resolución Jefatural N° 127-2024-MINAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UA, de fecha 15 de octubre de 2024, se aprueba la vigésimo novena modificación del PAC 2024, **versión 30.** mediante Resolución Jefatural N° 129-2024-MINAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UA, de fecha 17 de octubre de 2024, se aprueba la trigésima modificación del PAC 2024, **versión 31.** mediante Resolución Jefatural N° 136-2024-MINAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UA, de fecha 22 de octubre de 2024, se aprueba la trigésimo primera modificación del PAC 2024, **versión 32.** mediante Resolución Jefatural N° 137-2024-MINAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UA, de fecha 28 de octubre de 2024, se aprueba la trigésimo segunda modificación del PAC 2024, **versión 33.** mediante Resolución Jefatural N° 140-2024-MINAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UA, de fecha 31 de octubre de 2024, se aprueba la trigésimo tercera modificación del PAC 2024, **versión 34.** mediante Resolución Jefatural N° 146-2024-MINAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UA, de fecha 18 de noviembre de 2024, se aprueba la trigésimo cuarta modificación del PAC 2024, **versión 35.** mediante Resolución Jefatural N° 150-2024-MINAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UA, de fecha 20 de noviembre de 2024, se aprueba la trigésimo quinta modificación del PAC 2024, **versión 36.** mediante Resolución Jefatural N° 158-2024-MINAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UA, de fecha 04 de diciembre de 2024, se aprueba la trigésimo sexta modificación del PAC 2024, **versión 37.** mediante Resolución Jefatural N° 159-2024-MINAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UA, de fecha 10 de diciembre de 2024, se aprueba la trigésimo séptima modificación del PAC 2024, **versión 38.** mediante Resolución Jefatural N° 167-2024-MINAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE/UA, de fecha 18 de diciembre de 2024, se aprueba la trigésimo octava modificación del PAC 2024, **versión 39.**

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 024-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE, de fecha 18 de enero de 2024, se modifica la delegación de facultades a la Unidad de Administración, diversas facultades y atribuciones para el Año Fiscal 2024 que no son privativas del Director Ejecutivo, incluyendo la delegación de funciones en materia de Contrataciones del Estado, aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones - PAC correspondiente al ejercicio Fiscal 2024 así como sus modificaciones y supervisar periódicamente su ejecución en el marco de lo establecido en las disposiciones que apruebe el organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), conforme a lo dispuesto en el del artículo 2 de la referida resolución.

Que, mediante Informe Técnico N° 437-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UA-SUA, de fecha 30 de diciembre de 2024, la Sub Unidad de Abastecimiento sustenta la necesidad de **excluir** un (01) proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones 2024 como se detalla a continuación;

PROCESO A EXCLUIR

N°	ID PAC	DESCRIPCIÓN	OBJETO	ÍTEM	TIPO DE CONTRATACIÓN	VALOR REFERENCIAL	FECHA DE CONVOCATORIA	FTE FTO
1	296	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LAS BOMBAS DE COMBUSTIBLE DE LOS MOTORES CUMMINS QSK 19-M LADO DE ESTRIBOR Y BABOR DEL REMOLCADOR GUANAY	Servicio	1	Adjudicación Simplificada	S/ 131,468.65	10-Oct	00

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias; la Resolución Ministerial N° 137-2021-MIDAGRI, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL; la Resolución Directoral



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Ejecutiva N° 024-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE, de fecha 18 de enero del 2024; y contando con el visto de la Sub Unidad de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo 1° – Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024

Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, correspondiente al año 2024, constituyéndose en la **versión 40**.

Artículo 2°.– Exclusión en el Plan Anual de Contrataciones

Excluir en el Plan Anual de Contrataciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, un (01) proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones, requerido por la Sub Unidad de Abastecimiento, los mismos que se detalla en el **Anexo N° 1** el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°. – Acciones complementarias posteriores

Disponer que la Sub Unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado - SEACE, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de su aprobación.

Artículo 4°. – Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución y Anexo en el Portal Institucional del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL (www.gob.pe/agrorural).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese